

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 JUN. 2020

DECRETO N° 1271 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Konrad Adenauer, E-686, Doña Silvia Muñoz Barrenechea; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MIGUEL ANTONIO PRADENAS AGUILAR**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Konrad Adenauer, E-686
RUN
FECHA DE NACIMIENTO : 4 de enero de 1989
FUNCION : Docente de Educación General Básica
JORNADA : **30 hrs. cronológicas semanales**
03 hrs. cronológicas semanales PIE
06 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE : 01 de marzo de 2020.-
HASTA : 25 de marzo de 2020.-
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Silvia Muñoz Barrenechea
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. – SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL y 06 hrs cronológicas semanales SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"